

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 326.593/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para cancelar, con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores", la suma de \$ 2.637.180.--, que en concepto de "Movilidad Fija" le corresponde al Oficial Superior de 6ta. Sr. José Luis Neil, por el período desde el 28 de agosto de 1980 al 31 de diciembre de 1981, que ha caído en "Ejercicios Vencidos" y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

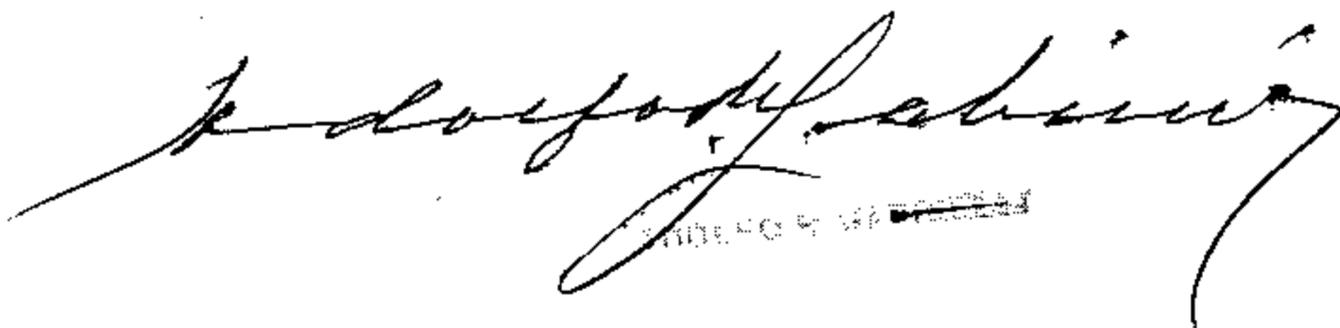
1º) Declarar de "legítimo abono" la deuda consignada a fs. 4 de estas actuaciones cuyo importe total asciende a la suma de PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 2.637.180.--).-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a disponer su cancelación con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.

A



Handwritten signature of Pedro Pablo Kuczynski, with a faint stamp below it.